

# Noticiero de Soria

Se publica los Miércoles y Sábados.

Miércoles 3 de Junio de 1896.

DIRECTOR Y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA.

AÑO VIII.—NÚM. 600.



EL SEÑOR

## Don Isidoro Sanchez Casas

HA FALLECIDO EL DIA 31 DE MAYO DE 1896

A los 74 años de edad,

Después de recibir los auxilios espirituales

Q. E. P. D.

SUS DESCONSOLADAS HIJAS PRÁXEDES, FELICIDAD, IRENE; SU HIJO POLÍTICO DON HIGINIO RUIZ, SU HERMANA, HERMANO POLÍTICO Y DEMÁS PARIENTES Y AMIGOS,

Suplican á sus numerosos amigos se sirvan rogar á Dios en sus oraciones por el eterno descanso de su alma, por cuyo favor le viviran eternamente agradecidos.

Soria 2 de Junio de 1896.



PRIMERO ANIVERSARIO

EL SEÑOR

## D. Ignacio Gabriel Arribas Jiménez

Cura párroco que fué de Renieblas

Falleció el día 5 de Junio de 1895,

A los 51 años de edad.

D. E. P.

SUS HERMANOS DON VICENTE, DOÑA PETRA Y DOÑA TOMASA; HERMANOS POLÍTICOS SOBRINOS, PRIMOS Y DEMÁS PARIENTES,

Suplican á sus numerosos amigos se dignen encomendarle á Dios en sus oraciones, por lo que les quedarán reconocidos.

## Reformas en la táctica de Infantería.

(De un libro inédito.)

OBSERVACIONES PRELIMINARES

(Continuación)

Todo cuanto se haga para dar serenidad y firmeza al soldado, y para hacerle tomar cariño á sus cartuchos, todos cuantos castigos se impongan al tirador precipitado y cobarde, todo será poco para llenar cumplidamente el interesantísimo objeto de no desperdiciar municiones; con cuyo ideal llevado á la práctica, (y no es esto absolutamente imposible), se llegaría á obtener un ejército verdaderamente invencible, aun cuando su armamento fuese inferior al del enemigo.

Y resultará, que en esta época de progreso balístico en que lo que se busca es un arma que multiplique los disparos hasta el infinito, el mejor soldado, y el que más segura tendrá la victoria, será aquel que haga menos disparos. El valor, la serenidad, la disciplina se impondrán siempre á todos los elementos de destrucción, porque la parte moral no puede ser eliminada del ser humano. De cada cien hombres que, armados con una escopeta, se presenten uno por uno frente á un león, noventa morirán despedazados por la fiera.

Aun hemos de examinar bajo otro interesante aspecto la instrucción táctica de las tropas.

Generalmente los reglamentos fundan el mecanismo de las maniobras en formaciones demasiado normales, de cuya normalidad nunca se pasa en la instrucción, y que necesitan determinado espacio, y por lo tanto campos especiales; de manera que hay guariciones que tienen que trasladarse á distancias de muchos kilómetros para encontrar terreno en que desarrollarse. Nosotros hemos oído á personas profanas en los asuntos militares preguntar con cierta lógica candidez: ¿Es que la guerra no puede hacerse más que en dilatadas llanuras, y, cuando se encuentran los enemigos tienen que ir desafiados hasta encontrar sitio á propósito para batirse? Por más argumentos que se emplearan no sería fácil desvanecer en estas gentes tal error; porque, si se les dijese que en la guerra se hace muy poco ó no se hace nada de aquello que allí ven, continuarían preguntando con la misma candidez: ¿Para qué sirven entonces estos ejercicios? Si se les dijese que hay en los reglamentos una sección titulada «Ejercicios de combate» no comprenderían fácilmente porque á estos se dedican en la instrucción de batallón 27 páginas, mientras se dedican 103 á los ejercicios de parada, y respectivamente 16 y 89 en la instrucción de brigada.

(Se continuará.)

J. J. G.

## Sociedad de Socorros Mútuos de Obreros de Soria.

Reforma del Reglamento de la Sociedad de Socorros Mútuos de Obreros de Soria.

(Véase el número anterior.)

CAPÍTULO II.

En este capítulo y artículo 3.º se acordó que sean requisitos indispensables ser mayor de 20 años y no pasar de 45 en lugar de los

50 que figura en el Reglamento vigente.

Suprimir por completo el apartado 2.º del mismo artículo y el tercer apartado formularlo del modo siguiente: Mientras los fondos de la Sociedad lo permitan la junta nombrará dos personas pagadas por la misma para velar á los Sócios enfermos que lo soliciten, siempre que esta lo encuentre justificado.

El art. 17 atendiendo que las ausencias responden por regla general á necesidades imperiosas de la vida práctica mas que á las de la propia voluntad y que no aparece justo que el que en casos de desgracia no tenga los mismos derechos los que se ausentan que los presentes se convino en que á aquellos se les practique la liquidación, cuando exista aquella causa como á estos para lo cual se tendrá presente lo que previene el art. 27 del que ya trataremos.

CAPÍTULO III.

El art. 27 á fin de ampliar más y más los beneficios que viene reportando esta Sociedad y entendiéndose que por ello no ha de ser perjudicado en sus intereses, se enmienda quedando redactado en la forma siguiente:

Quando un socio falleciese recibirán en primer término su esposa é hijos, á falta de estos sus herederos forzosos y si no los hubiere, sus hermanos, siempre que se reclame dentro de un año, todas las cantidades que por cuota hubiera ingresado el fallecido en los fondos de la Sociedad, descontando los que haya percibido en sus enfermedades y el 10 por 100 del total ingresado por concepto de gastos obligatorios.

Si el fallecido estuviera alcanzado por la Sociedad ó si sus alcances no llegaran á 25 pesetas, se entregarán y únicamente á su viuda é hijos menores, el total de dicha cantidad ó hasta completarla siempre que aquel haya pertenecido cinco años á la Sociedad y su fallecimiento no hubiera acaecido por enfermedad contagiosa.

CAPÍTULO IV.

De las Juntas Generales.

No merecía que se mencionaran las reformas introducidas en este capítulo porque no hacemos más que anticipar ocho días la segunda Junta general ordinaria, y en vez de ocho días que han de estar expuestas las cuentas dejarlo en tres con objeto de ganar tiempo y no privar á los Socios de los beneficios que pueden tener los que precisen pedir fondos, consignando los dividendos á los comprendidos en el art. 27 y suprimir el apartado 1.º del art. 30 en virtud de que si estas reformas fueran aprobadas se invertirán la mayor parte de los fondos en el 50 por 100 que ha de darse á los Socios que lo soliciten como se verá cuando tratemos de los fondos.

CAPÍTULO V.

De la Junta Directiva.

En este capítulo mas que el espíritu que encierra el que nos rige se enmienda la letra puesto que no se adiciona mas que las atribuciones de la Junta sin que se quite nada de sus obligaciones, pero, teniendo dependientes pagados por la Sociedad se consignarán las 1.ª en la 9.ª condición del art. 39 que dice:

Imponer los correctivos que juzguen oportunos al Secretario auxiliar y Conserje, si á ello dieran lugar, suspendiéndolos de empleo y sueldo, siempre que las faltas que cometieren fueran consideradas graves á juicio de dicha Junta. Tanto en este último caso como en el de quedar los cargos vacantes, nom-





# La Salud á domicilio. - La Margarita en Loeches

Antifébril, antiescrolulosa, antihéptica, antiséptica, antiparasitaria y muy reconstituyente. Con esta agua de uso gener al hace CINCUENTA AÑOS se tiene la salud á domicilio. - Premiada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones en todas las Exposiciones.

Depósito central: Jardines, 15, bajos, Madrid. - Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que NO IRRITAN, y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adopta á TODOS los estómagos, NO IRRITAN, y mezclándola con agua resulta muy superior á los similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco concuerdan con facilidad y prontitud gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes, reumatismos, llagas, anemias, etc., que expresan la etiqueta de las botellas y su GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BANOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedir prospectos y hojas clínicas que se entregan gratis. Venta en Soria, en la farmacia de D. Santiago Ruiz y en la Farmacia y Droguería de Morales, sucesor de B. Calahorra.



El Morrhual contiene todos los principios primitivos del aceite de hígado de bacalao; obra más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados médicos, en su clientela, han demostrado que el MORRHUOL es mucho más eficaz que el aceite y las emulsiones del mismo; contra la tisis pulmonar, reumatismo crónico y nudoso, raquitismo, escrófula, linfatismo y estado caquéctico en general. No contiene el MORRHUOL grasa alguna; puede tomarse en verano lo mismo que en invierno: 10 reales frasco; 12 frascos 96 reales. De venta al por mayor y menor: farmacia del autor, plaza del Píao, 6, Barcelona, y principales de España.

## LOS ANCIANOS, LOS TISICOS,

LOS DISENTERICOS, cuya vida se extingue sin un remedio verdaderamente heroico que corte su diarrea mortal casi siempre.

**LAS EMBARAZADAS**, cuyos vómitos hacen peligrar su vida y la de sus hijos, al par de padecer en forma desesperante,

**LOS NIÑOS** en la dentición y destete; los que padecen **CATARROS Y ÚLCERAS DE EL ESTÓMAGO** y en general todos los que padecen

**VÓMITOS Y DIARREAS, CÓLERA, TIFUS** ó cualquier indisposición del tubo digestivo, así como

**AFECCIONES HÚMEDAS DE LA PIEL** se **CURAN PRONTO Y BIEN CON LOS**

**SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO** de **VIVAS PÉREZ**

Recomiendan como medicamento insustituible.

Pidanse en todo el mundo en las principales Farmacias y Droguerías

**SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO DE VIVAS PÉREZ**

Desconfiar de las falsificaciones é imitaciones, porque no darán resultado.

## Quinton Popper. Hrt.

Hudson  
BICICLETAS LEGÍTIMAS INGLÉSAS

primeras marcas del mundo

A 350 PÉSETAS!!!

Competencia Universal

DEPOSITO DIRECTO

D. Luis de la Mata,

Alcalá, 73, duplicado, MADRID.  
20-50

## Tinta especial

En competencia con todas las tintas corc-

Así como se venden de colores en el cuartillo

Imprenta de Rioja, Plaza de San Esteban

El abogado de este Ilustre Cole-

gio D. Manuel Rico ha trasladado

su estudio á la calle del Olivo, nú-

mero 5, segundo.

Carruajes de Alquiler y Transporte

DE  
Manuel Lengua

Calle de Numancia, 38, Soria.

LOS CAMERANOS.

## Almacén de Curtidos

DE

Pedro Alvaro y Sobrino,

COLLADO, 22, SORIA.

Los dueños de este Establecimiento ponen en conocimiento del público, que desde este día agregan á la venta de Curtidos el de Calzado de todas clases y mientras se hace un completo surtido en dicho género, se herán á la medida á todos aquellos que tengan á bien honrarnos con su confianza, contando para ello con oficiales bien acreditados en el oficio.

## Vino viejo.

Limpio, suave y superior se halla en el Almacén de la calle de los Estudios.

Para dentro de Soria á 4 pesetas cántara de 16 litros.

Para fuera á 2 pesetas 50 céntimos.

Abundantes existencias.

PÍDASE en todas las expendu-

rias cajetillas de tabaco habano

LA CAROLINA,

0,25, y 0,35 una.

Es de vida. - Se venden en la Imprenta de este periódico á tres céntimos ejemplar. Pidiendo 12 ejemplares se remiten franco de porte.

## SASTRERÍA DE PASTOR (El Riojano.)

El conocido establecimiento que estaba situado en la calle del Collado, número 52, en el piso principal, se ha trasladado á la calle del mismo nombre número 9, tienda, 6 sea en la planta baja donde ha estado establecido el popular Círculo de la Constancia. En él ofrece á sus numerosos favorecedores sus servicios y las ventajas que seguramente han de competir con la de otro cualquiera de su clase, confeccionando toda clase de prendas de vestir con el esmero y economía que tiene acreditados y cada día mayores. Cuenta con un gran surtido de géneros de todas clases correspondientes al ramo de sastrería y ofrece trajes á la medida desde 35 pesetas y pantalones desde 9, idem en adelante y también A PLAZOS.

Conque parroquianos, á vestirse bien y barato. Collado, -9- Soria.

**POR 5 CÉNTIMOS** Se dá un bonito cuaderno de papel pautado de la Regla que se desee, desde 1.º á 6.º con tapa de color litografiada y las tablas de sumar, restar, multiplicar y dividir. Imprenta de Rioja Plaza de San Esteban, 3, bajo. Soria

## La Unión y el Fénix Español COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS.



Domicilio social: Madrid, Calle de Olózaga, Número 1 (Paseo de Recoletos.)  
GARANTIAS  
Capital social efectivo. . . . . Pesetas 12.000.000  
Primas y reservas. . . . . 43.598.515  
TOTAL. . . . . 55.598.515

32 AÑOS DE EXISTENCIA  
SEGUROS contra INCENDIOS, SEGUROS sobre LA VIDA  
Esta gran Compañía nacional asegura contra los riesgos de incendio. El gran desarrollo de sus operaciones, acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros, desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 69.150.694,43.  
Subdirector en Soria: José Castellvi. - Plaza de Herradores, 15, bajo

SE vende el solar de la casa número 26 de la calle de San Lorenzo, en Soria, para tratar, dirigirse á D. Zaccarias Dávila, Collado 28, Peluquería.

SE vende un ejemplar de la famosa obra H. G. de España por Morayta, que consta de nueve tomos en folio con magníficas láminas al cromo en papel é impresión inmejorable. De los nueve tomos, el último está en publicación al terminarse; pero el dueño la cede respondiendo de la terminación ó trasparendo la suscripción. La obra está intacta, es decir, sin usar ni abrir un solo cuaderno. En la imprenta, de este periódico darán más detalles.

## Sastrería de Aceña

Calle Real número 17 Soria.  
LA CONFIANZA  
Para vestir con elegancia y moda á la villa y corte de Madrid, y sinó al establecimiento de José Aceña, conector de todos los sistemas nacionales y extranjeros. Tiene el honor de ofrecer á su numerosa clientela y al público en general, los trabajos mafinos y artísticos, á los precios siguientes: Trajes para señoras, sacerdotes, duflita 35 pesetas, sotana romana 32, sotana española 10, manto 5. Trajes de caballero, capa, 5 pesetas, americana 5,50, pantalón 1,75, chaleco 1,75. Trajes para militares, pantalón 2,50, guerrera 8. Los trajes se sirven á las 48 horas de su encargo, se dá vueltas á toda clase de prendas, por malas condiciones que tenga y se quitan las manchas y también se trabaja á domicilio. JOSÉ ACEÑA Siempre servidor.

## NOTICIERO DE SORIA.

PRECIOS de suscripción	Por tres meses	Por seis idem.	Por un año.
En Soria	1,25 pta.	2,50 id.	4,50 id.
Fuera de Soria	1,50 id.	2,75 id.	5,00 id.
Extranjero	2,50 id.	5,00 id.	9,00 id.

## Page adelantado.

Unico punto de suscripción en Soria, Administración e Imprenta de El Noticiero Plaza de San Esteban, 3, bajo, Soria.  
Anuncios. - Se publicarán previo convenio de precio y pago con la Administración del periódico. Lo mismo que los anuncios, siendo su precio por líneas y según la extensión del texto.  
Corresponsales. - Podrán hacerse suscripciones en casa de nuestros Corresponsales: Burgo de Osma, Don Pedro Ibañez Gil, Berlanga de Duero, Don Benito Sanz, San Pedro Manrique, D. Salustiano Hornillos Almazán, Don Isidoro Barral, Agreda, Don Cecilio Nuñez, Langa de Duero, Don Lázaro Arranz, Vinuesa, D. Víctor C. Chamorro, Almarza, D. Manuel Echevarría, Yanguas. - Don Aniceto Sanchez. EN MADRID: En el estanco de la calle del Desengaño número 18, siendo el encargado de la cobranza el sorianos Don Atanasio Blazquez.